

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1223
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 13 de Mayo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1023 de fecha 13.05.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de monitoras para desarrollar talleres del Programa de emprendimiento y actividades turísticas entre el 1 de Mayo y el 30 de Noviembre de 2011 :

* OLGA PÉREZ MARTÍNEZ, RUT N° 8.560.540-2, monitora de crochet para realizar clases a grupos de los sectores de Santa Amalia, El Carmen de El Abra y La Pimpinela, por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.400.000 impuesto incluido.

* MERCEDES TOBAL MACHUCA, RUT N° 5.779.634-0, monitora de diversas manualidades, para realizar clases a grupos de los sectores de Villa María y Población san Agustín, por un monto mensual de \$ 144.100 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.008.000 impuesto incluido.

* MARIA OLGA SILVA NAVARRO, RUT N° 9.560.485 -4, monitora de diversas manualidades, para realizar clases a grupos de los sectores de El esfuerzo, Totihue, Santa Amalia y la Agrupación de Diabéticos de Requínoa, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.866.669 impuesto incluido.

* MARIA EUGENIA DIAZ DUARTE, RUT N° 6.724.572-5, monitora de diversas manualidades, para realizar clases a grupos de los sectores de Población 28 de Febrero y Los Perales, por un monto mensual de \$ 140.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 980.000 impuesto incluido.

* LUISA LOBOS RAMOS, RUT N° 5.530.254-5, , monitora de telar, para realizar clases a la Agrupación de Telar de Los Lirios, por un monto mensual de \$ 77.778 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 544.446 impuesto incluido.

* ELIZABETH SANDOVAL GUTIERREZ, RUT N° 11.950.225-K, , monitora de diversas manualidades, para realizar clases a agrupación de Santa Lucila, por un monto mensual de \$ 70.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 490.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de las personas que se señalan:

- * **OLGA PÉREZ MARTÍNEZ**, RUT N° 8.560.540-2, monitora de crochet para realizar clases a grupos de los sectores de Santa Amalia, El Carmen de El Abra y La Pimpinela, por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.400.000 impuesto incluido.
- * **MERCEDES TOBAL MACHUCA**, RUT N° 5.779.634-0, monitora de diversas manualidades, para realizar clases a grupos de los sectores de Villa María y Población san Agustín, por un monto mensual de \$ 144.100 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.008.000 impuesto incluido.
- * **MARIA OLGA SILVA NAVARRO**, RUT N° 9.560.485 -4, monitora de diversas manualidades, para realizar clases a grupos de los sectores de El esfuerzo, Totihue, Santa Amalia y la Agrupación de Diabéticos de Requinoa, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.866.669 impuesto incluido.
- * **MARIA EUGENIA DIAZ DUARTE**, RUT N° 6.724.572-5, monitora de diversas manualidades, para realizar clases a grupos de los sectores de Población 28 de Febrero y Los Perales, por un monto mensual de \$ 140.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 980.000 impuesto incluido.
- * **LUISA LOBOS RAMOS**, RUT N° 5.530.254-5, , monitora de telar, para realizar clases a la Agrupación de Telar de Los Lirios, por un monto mensual de \$ 77.778 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 544.446 impuesto incluido.
- * **ELIZABETH SANDOVAL GUTIERREZ**, RUT N° 11.950.225-K, , monitora de diversas manualidades, para realizar clases a agrupación de Santa Lucila, por un monto mensual de \$ 70.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 490.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de Emprendimiento y actividades turísticas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/PACS/MZS/mzs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)